

Montevideo, 25 de abril de 2022

Sres. y Sras. Consejeros/as

El 28 de abril, como cada año, se conmemora el “Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo”. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea “la construcción de una cultura de prevención en materia de seguridad y salud”. Esta cultura de la prevención debe ser construida desde una mirada integral, con abordajes que den cuenta de ese propósito.

Entre las dimensiones que deben tenerse especialmente en cuenta cuando nos referimos a las condiciones y medio ambiente de trabajo (CYMAT) está la calidad psicosocial de los espacios de trabajo. La calidad psicosocial de los espacios está pautada por relaciones respetuosas y con una comunicación fluida, libre de todo tipo de violencia y por tanto, de acoso laboral.

Uruguay, ratificó el Convenio Internacional N° 190/2019 de OIT sobre Violencia y Acoso Laboral que entró en vigor el pasado 21 de junio de 2021, y se constituyó en el primer país en el mundo en establecer un Protocolo de prevención y atención de situaciones de violencia en el ámbito laboral, a través del Decreto N°62 en febrero de 2020.

Tal como se expresa en el protocolo, su objetivo es “propender a una organización libre de violencia donde los principios rectores sean: el respeto a la diversidad, trato igualitario, no discriminatorio e inclusivo, comunicación respetuosa, bienestar de las personas, ambiente y convivencia saludable y protección de la dignidad e integridad”.

En el mismo sentido, la Universidad de la República ha implementado medidas y acciones para la prevención de las situaciones de violencia y los mecanismos para denunciar situaciones de acoso en el ámbito universitario, ampliamente difundidas por el Consejo de la Facultad, contando con una Ordenanza y un Protocolo específico (Res. N° 5 de C.D.C. de 22/XII/2020 – Dist. 865/20 – D.O. 30/XII/2020).

**Se propone al Consejo de la Facultad de Enfermería**, como forma de respetar la normativa internacional, nacional e institucional de la Universidad, pero también en tanto comunidad comprometida con la no violencia, la no discriminación y el más amplio respeto de los derechos humanos de todas las personas, **DECLARAR** su adhesión a la estrategia que promueve la “NO

Tolerancia a la Violencia”, y promover todas las acciones necesarias para que la vida laboral y estudiantil en esta casa de estudios se construya basada en el respeto y las relaciones interpersonales saludables.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Prof. Mag. Fernando Bertolotto  
Decano  
Facultad de Enfermería - UdelaR